



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLEGAS

Mediante acuerdo Plenario de fecha 29 de abril de 2019, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.480.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Villegas (Burgos), y en su perfil del contratante, el presente anuncio de licitación por plazo máximo de quince días hábiles, para seleccionar al arrendatario del mismo.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villegas.

Obtención de documentación e información: El pliego puede consultarse en la secretaría del Ayuntamiento, en su página web www.villegas.es, y en el perfil del contratante de su Sede Electrónica <https://villegas.sedelectronica.es>.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Contrato privado de arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de aprovechamiento cinegético coto caza BU-10.480 cuya superficie es de 2.309,07 ha.

c) Duración: Cuatro temporadas cinegéticas consecutivas, comenzando con la temporada de 2019-2020, a la firma del contrato, y finalizando en la temporada de 2022-2023, en fecha 31 de marzo de 2023.

3. – *Procedimiento abierto mediante subasta con un único criterio de adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Se fija al alza en 14.000,00 euros, impuestos no incluidos, por cada campaña cinegética.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional 3% del precio de licitación. Definitiva 5%.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* Dentro del plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

7. – *Apertura de ofertas:* A las 17:30 horas del segundo jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

En Villegas, Burgos, a 9 de mayo de 2019.

El Alcalde,
José Antonio Ramos Corralejo